

Incidentes en Tunuyán y difusión de falsos mensajes: el Gobierno pide informarse por medios oficiales

22 agosto, 2023



Tanto la comunidad como los medios de comunicación.

En el día de ayer en horas de la tarde, se registraron una serie de incidentes en Tunuyán, luego de que algunos [grupos de personas intentaran ingresar a comercios del centro departamental](#) con el objetivo de saquear. [Hubo enfrentamientos entre vecinos y la Policía](#), que terminaron con varios detenidos y efectivos lesionados, aunque por fortuna no hubo que lamentar víctimas fatales ni heridos de gravedad.

Leer también: [¡ATENCIÓN! Hay cuentas falsas de El Cuco Digital difundiendo información engañosa](#)

Sin embargo, luego de los disturbios comenzaron a circular por las redes sociales una serie de mensajes falsos, como un "Valle de Uco sitiado", "colectivos de personas llegando para volver a producir incidentes en la madrugada", "suspensión de clases", "policías asesinados", entre otros. Ante ello, desde el Gobierno de Mendoza emitieron un comunicado de prensa desmintiéndolos, advirtiendo los cargos que pueden enfrentar quienes difundan información falsa, y solicitando a la comunidad y a los medios de comunicación informarse a través de sitios y redes oficiales.

El comunicado completo

Tema: incidentes en Tunuyán

Ante la creciente difusión de información falsa, el Gobierno de Mendoza SOLICITA a la comunidad INFORMARSE POR MEDIOS Y REDES OFICIALES.

Posteriormente a los incidentes ocurridos durante la tarde de ayer lunes en Tunuyán, comenzaron a circular por las redes sociales FALSOS MENSAJES que generan miedo, malestar e incertidumbre en la comunidad. En los mismos se habla de: un "Valle de Uco sitiado", de "colectivos de personas llegando para volver a producir incidentes en la madrugada", de "suspensión de clases", de "policías asesinados", entre otros. Todos totalmente falsos.

Por tal motivo, se informa que quien difunda información falsa, errónea, e instigadora a la violencia y al miedo, puede enfrentar cargos en virtud del Artículo 209 del Código Penal. Dicho artículo establece que "será reprimido con prisión de uno a seis años, el que públicamente instigare a cometer un delito determinado contra una persona o institución, antes o después de su perpetración, si la instigación no tuviera efecto."

Quienes reciban estos tipos de mensajes, en grupos o de forma individual, pueden denunciar al 911 a la persona que envía

este tipo de contenido, ya sea para generar miedo exacerbado e incontrolable en la comunidad, o por una clara intención de instigar delitos.

Por tal motivo, se hace hincapié en el pedido a la comunidad y a los medios de comunicación, de la difusión de este comunicado y de INFORMARSE POR SITIOS Y REDES OFICIALES

<https://www.mendoza.gov.ar/prensa/seguridad/>

<https://instagram.com/mendozagobierno?igshid=MmU2YjMzNjRl00==>